



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Diciembre de 2005

1040/05

Expte. n°14.390/05

VISTO;

El pedido formulado para la concesión del servicio de Confeitería (BARCEI) y del Kiosco habilitado en el mismo local, a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro de Estudiantes de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO;

Que dicho servicio resulta beneficioso, para estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería.;

Que la presente contratación se encuentra debidamente autorizada a fs. 1 de estos actuados;

Que la presente contratación se efectuará según lo establecido en el Decreto 436/00-1023/01 ;

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES
A/C DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Llamar a Pedido de Precios N° 06/05 para la CONCESION DEL SERVICIO DE CONFITERIA (BARCEI) Y DEL KIOSCO a cargo la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro de Estudiantes de la citada Unidad Académica.

ARTICULO 2º.-La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15-12-05 a hs.10,00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad, sito en Av. Bolivia N°5150 de esta ciudad.

ARTICULO 3º.- Designar al Arq. José Félix FERNANDEZ , de la Dirección General de Obras y Servicios, al Ing° Héctor Raúl CASADO docente de esta Facultad y al Sr. Carlos RUIZ , Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, miembros de la Comisión de Pre-adjudicación que entenderá el estudio de la presente contratación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a las personas mencionadas en el artículo precedente y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.

mcs

Ing. MARINA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. Ricardo J. Borla